



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 150466

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y teniendo en cuenta:**

Que mediante queja con Radicado SDA No. 51362 del 03 de noviembre de 2006, se denunció la contaminación atmosférica generada por una empresa que fabrica productos de aseo denominada "FANALCE LTDA" ubicada en la Calle 18 sur No. 13 - 92 de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo de Quejas y Soluciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, practicó visita técnica en la dirección radicada el día 16 de enero de 2007, de la cual se emitió concepto técnico No. 0082 del 18 de enero de 2007, mediante el cual se constató: "...Establecimiento donde se elaboran productos de aseo (traperos, escobas, ceras emulsionadas) y se empaca el varsol. Funciona en una bodega esquinera la cual se encuentra encerrada, en ladrillo hasta la mitad y lastra mitad con malla y cubierta algunas áreas con lonas. Cuentan con cuatro tanques donde se realizan las mezclas y se empaca el producto transportando el producto por tubería. Hacia la mitad de la bodega costado oriental, se tienen dos tanques: Uno con capacidad para 200 galones donde se almacena el ACPM y otro de 500 galones donde se almacena el varsol, dichos tanques son llenados una vez por semana. Además cuentan con una envalvuladora. Dentro de las materias primas se encuentran mangueras, agua, colorantes por kilos, formol por galones, óxidos por kilos y aromas por galones. Es importante mencionar que en el momento de la visita, no se perciben malos olores fuera del establecimiento. Se determina que el establecimiento no genera contaminación atmosférica..."

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO UNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado SDA No. 51362 del 03 de noviembre de 2006, que denunció la presunta contaminación atmosférica generada por una empresa que fabrica productos de aseo denominada "FANALCE LTDA" ubicada en la Calle 18 sur No. 13 - 92 de esta ciudad.

**Bogotá (in indiferencia)**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

0466

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

14 MAR 2007

  
**ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 21  
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:  
Proyectó: Carmen Lizeth Roldán Meléndez

**Bogotá sin indiferencia**